

CONCON,

10 7 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1830 /

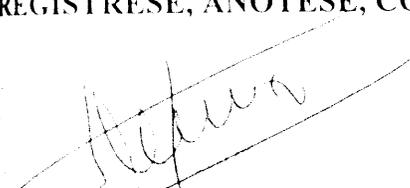
BASES:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 1° de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concepción.
- 4. Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- 5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- 6. Resolución N° 361 de fecha 28 de agosto del año 2015.
- 7. Informe de antecedentes
- 8. Nomina de Funcionarios mes de octubre del 2015.
- 9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1150 de fecha 02 de octubre del año 2015.
- 10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

DECRETO

- 1. **AUTORIZASE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Administrativo, por el Turno de los días 3, 4, 8, 11, 12, 15 de octubre del año 2015, a Doña **RUBY OTAROLA POBLETE**, C.I. N° 18.883.883, para reemplazar feriado legal de Luis Galindo Hidalgo, para que desempeñe labores de Admisor en el SAPU del Cesfam de Concepción.
- 2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 72 hrs.- turno SAPU en el mes de julio, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **E**, Nivel **15**.
- 3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONETE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Protocolado	Expediente	Revisión

OSG/MEG/RMR/evp